RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N.° 002-2025-UCV/VA

Lima, 21 de enero de 2025

VISTA

La propuesta de Guía para el uso ético de la IA para docentes, presentado por la directora del Centro de Formación Docente y Desarrollo de Contenidos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria en su artículo 65.1.2 define como atribución del vicerrector académico "Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad", y el artículo 79 de la mencionada ley establece que los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde;

Que, el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 considera en su Eje y Acciones AC4: Tecnologías para la gestión y enseñanza académica "Contar con un programa integral para fortalecer las capacidades de aprendizaje e investigación de los estudiantes mediante un uso adecuado de las nuevas tecnologías digitales que incluya: guía de orientación del uso de inteligencia artificial en programas de estudios universitarios y difundir un conjunto de aplicaciones - software para mejorar su capacidad de estudio y organización de trabajo académico y de investigación";

Que, la directora del Centro de Formación Docente y Desarrollo de Contenidos ha presentado la propuesta de la Guía para uso ético de la IA para docente con el objetivo de establecer lineamientos y criterios para el uso ético y responsable de la Inteligencia Artificial (IA) en la docencia e investigación;

Que, la propuesta la Guía para uso ético de la IA para docente, presentada por la directora del Centro de Formación Docente y Desarrollo de Contenidos, ha sido revisada y corresponde emitir la resolución que apruebe y disponga su difusión;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las disposiciones estatutarias y reglamentos vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **APROBAR** la Guía para uso ético de la IA para docente, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO UCV VICERRECTORADO ACADÉMICO

Dr. Heraclio Campana Añasco
Vicerrector Académico

HCA/amv

Universidad César Vallejo

Vicerrectorado académico

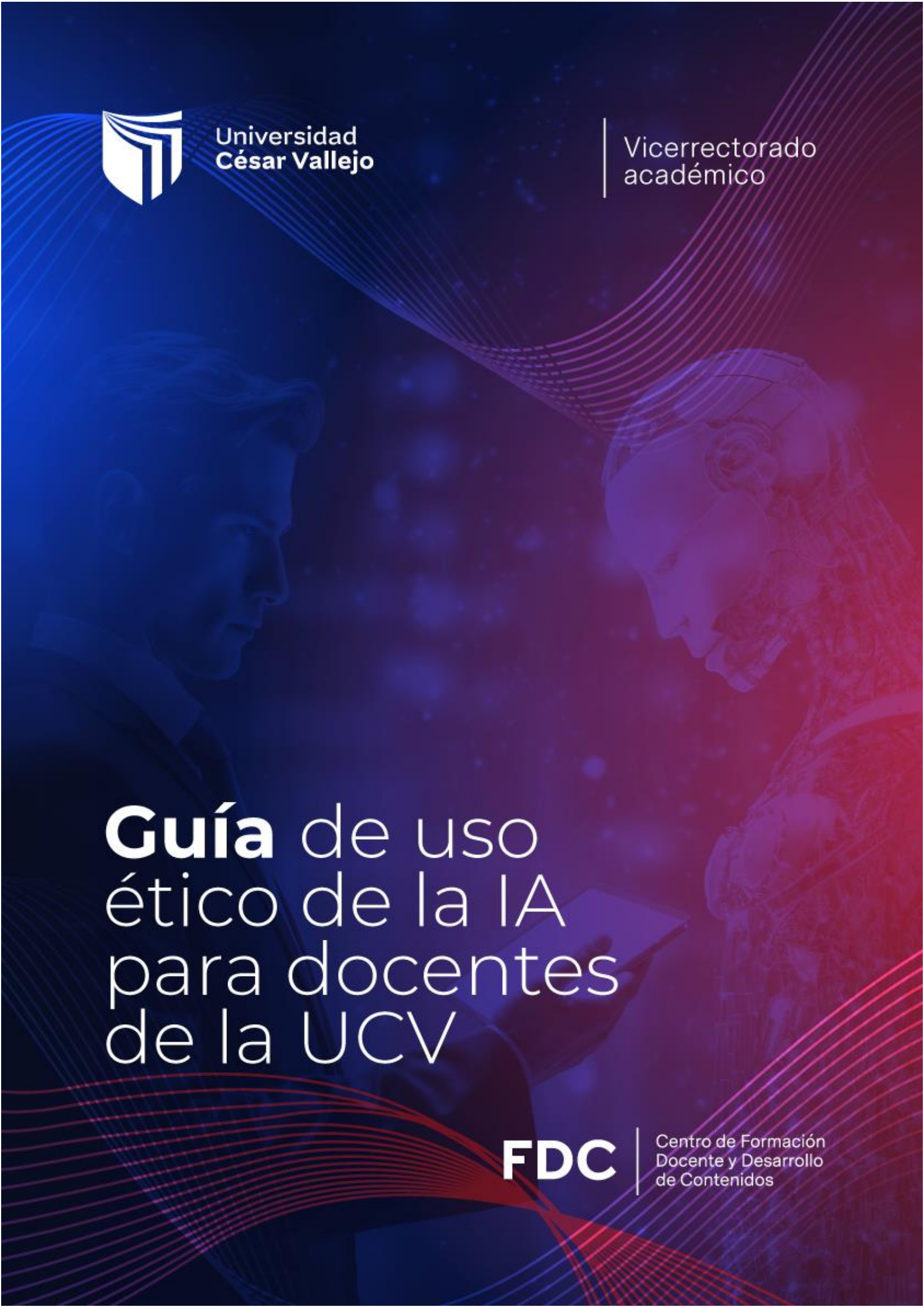

Guía de uso ético de la IA para docentes de la UCV

FDC

Centro de Formación Docente y Desarrollo de Contenidos

PRESENTACIÓN

La Universidad César Vallejo considera a la Inteligencia Artificial (IA) como una herramienta necesaria en la enseñanza-aprendizaje e indispensable para mejorar la performance en el ejercicio profesional.

La Inteligencia Artificial (IA) es una herramienta poderosa que puede transformar la educación y la investigación universitaria. Sin embargo, su uso debe alinearse con principios éticos y pedagógicos que garanticen la calidad académica, la equidad, la transparencia y el respeto por los derechos de los estudiantes. La Universidad César Vallejo (UCV), fiel a su modelo educativo centrado en el bien común con rostro humano, promueve un uso responsable de la IA que fomente la inclusión, la responsabilidad social, el emprendimiento y la sostenibilidad.

Si bien la IA ofrece grandes beneficios, su aplicación requiere supervisión y pensamiento crítico para evitar riesgos como la desinformación, la dependencia excesiva y la vulneración de la privacidad. Debe ser una herramienta que complemente la labor docente sin sustituirla, de modo que la tecnología impulse el aprendizaje sin deshumanizarlo.

Esta guía proporciona directrices para garantizar que la IA se aplique de manera ética, equitativa y orientada a la mejora continua. De este modo, la UCV reafirma su compromiso con una educación de calidad donde la tecnología sea un recurso al servicio de la enseñanza-aprendizaje, la creatividad y la formación integral de los docentes y estudiantes.

ÍNDICE

	Pág.
Presentación	**2**
1. Objetivo	**4**
2. Finalidad	**4**
3. Base legal	**4**
4. Alcance	**5**
5. Responsabilidad	**5**
6. Valores fundamentales para un uso ético de la IA	**6**
7. Principios éticos del uso de la IA	**7**
8. La IA en la docencia universitaria	**9**
9. La IA en la investigación universitaria	**10**
10. Riesgos en el uso de la inteligencia artificial	**11**
11. Supervisión y cumplimiento	**13**
Referencias bibliográficas	**14**

1. Objetivo

- ✓ Establecer lineamientos y criterios para el uso ético y responsable de la Inteligencia Artificial (IA) en la docencia e investigación en la Universidad César Vallejo (UCV), promoviendo la equidad, la transparencia, la inclusión, la calidad académica y la formación integral.

2. Finalidad

2.1. Regular el uso de la IA en la enseñanza y la investigación, asegurando que complemente la labor docente sin sustituirla, promoviendo el aprendizaje con responsabilidad y supervisión académica.
2.2. Garantizar el respeto a los derechos de los estudiantes y docentes en el uso de la IA, protegiendo su privacidad y asegurando la equidad en el acceso a la tecnología.
2.3. Prevenir riesgos asociados al uso de IA en el ámbito académico, como la desinformación, la dependencia tecnológica y la vulneración de la integridad académica.
2.4. Asegurar que el uso de IA se integre a la docencia e investigación dentro del marco de la ética profesional y los valores institucionales de la UCV.

3. Base legal

3.1. Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial (UNESCO, 2021).
3.2. Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (UCV, 2023).
3.3. Modelo Educativo de la Universidad César Vallejo (UCV, 2024).
3.4. Directrices Éticas para una IA Fiable (Comisión Europea, 2019).
3.5. Reglamento del Estudiante de la UCV.
3.6.

4. Alcance

Las disposiciones de la presente directiva alcanzan a las autoridades, docentes, personal administrativo y estudiantes de los programas académicos de pregrado y posgrado en estudios presenciales, semipresenciales y a distancia de los campus. Toda mención a los programas de nivel de posgrado incluye los programas de Segunda Especialidad en lo que fuese aplicable.

5. Responsabilidad

Los vicerrectores, decanos, director de la Escuela de Posgrado (EPG), director, directores académicos y de investigación de la UCV Virtual, directores generales (DG), directores académicos (DA), directores de investigación (DI), directores de Bienestar y responsabilidad social universitaria (DBRSU) y directores de la calidad (DC) de los campus; directores y jefes de programa académico, directores de escuela (DE) y coordinadores de escuela profesional (CEP), coordinadores de unidad de posgrado, coordinadores de programas de doctorado y maestría, Centro de Investigación Formativa e Integridad Científica, Gestión del Talento Humano, Registros Académicos, director de Innovación Tecnológica y oficinas de soporte técnico, director y jefes del Centro de Información y el director y jefes de Infraestructura y Servicios Generales son los responsables del cumplimiento de la presente directiva.

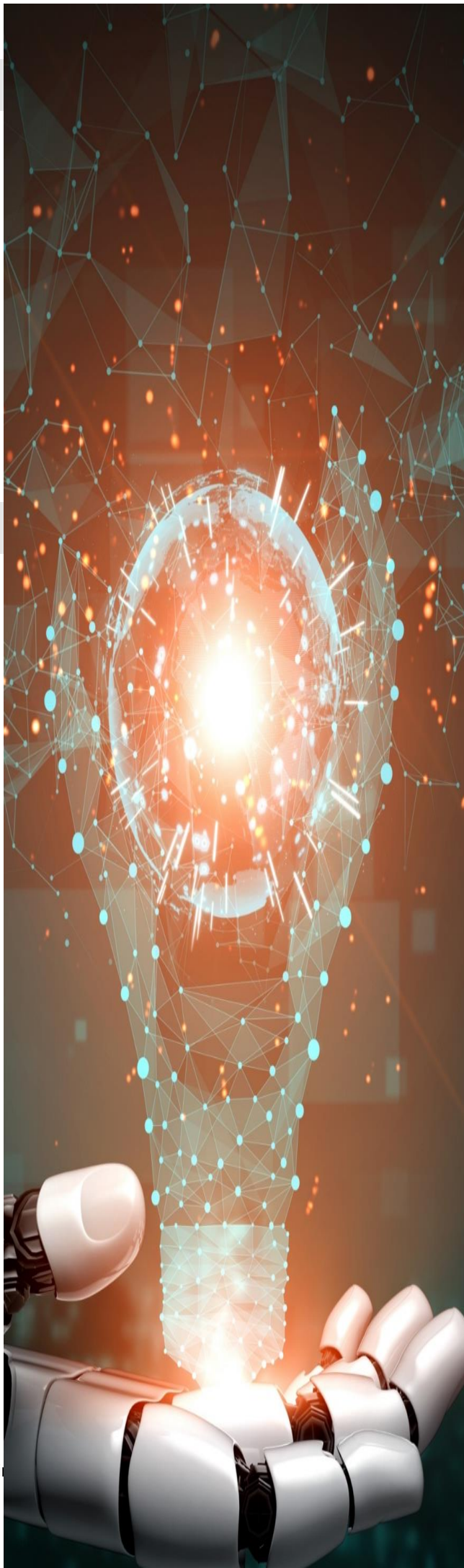

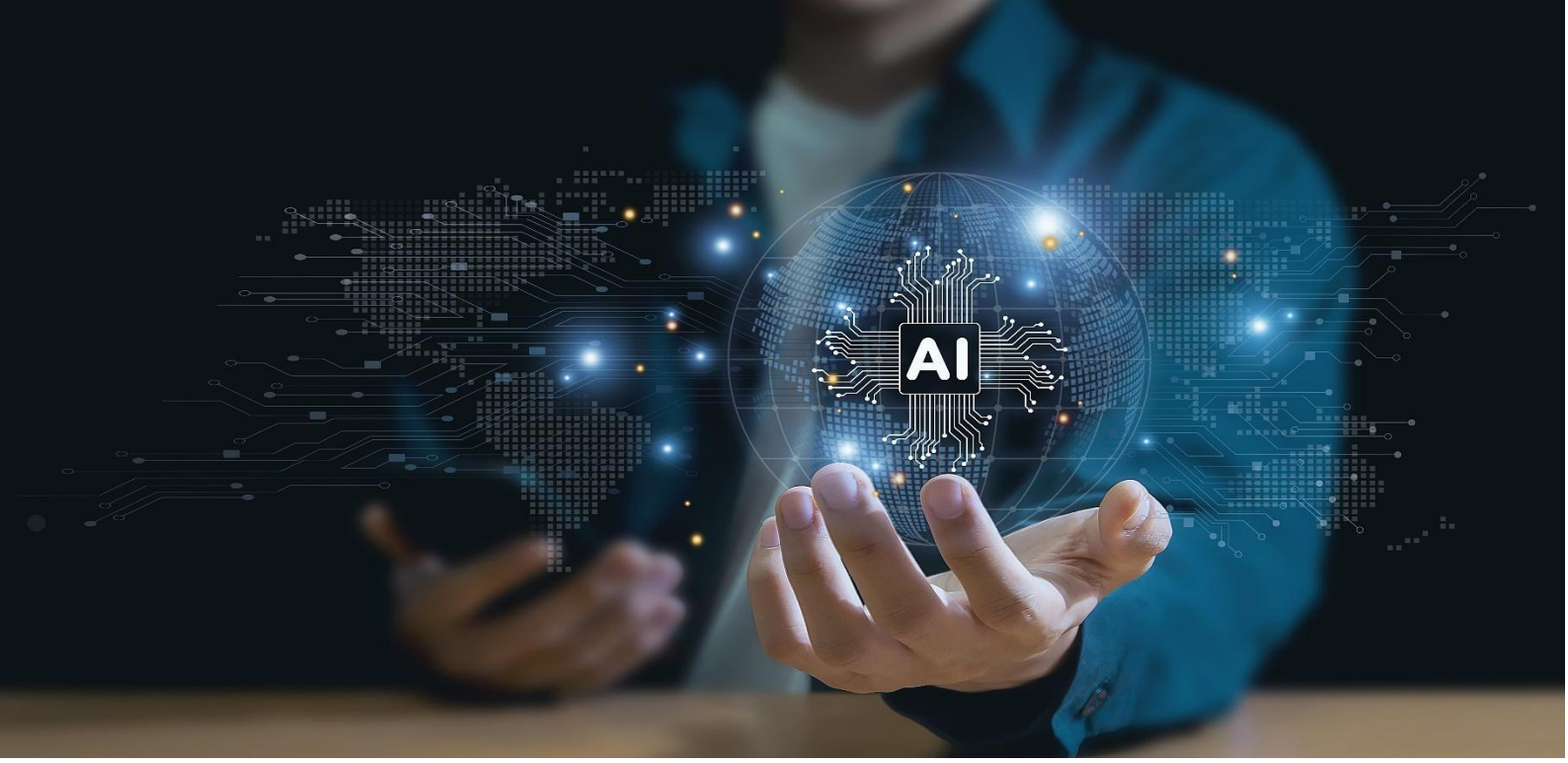

6. Valores fundamentales para un uso ético de la IA

La UNESCO (2022) ha establecido los siguientes valores referidos al uso ético y responsable de la inteligencia artificial:

- ✔ **Respeto y promoción de los derechos humanos y la dignidad humana:** La IA debe garantizar el respeto a los derechos humanos sin discriminación, asegurando que su uso beneficie a todas las personas sin causar daño ni comprometer la autonomía individual.
- ✔ **Prosperidad del medio ambiente y los ecosistemas:** Se debe minimizar el impacto ambiental de la IA, mediante la reducción de su huella de carbono y promoción su desarrollo sostenible.
- ✔ **Diversidad e inclusión:** Los usuarios de la IA debe respetar la pluralidad cultural, lingüística y social, garantizando el acceso equitativo a la tecnología y evitando sesgos que puedan excluir a ciertos grupos.

- ✔ **Sociedades pacíficas y justas:** Los sistemas de IA deben utilizarse para fomentar la cohesión social, la equidad y la justicia, evitando la segregación, la vigilancia masiva y la discriminación.

La Universidad César Vallejo comparte con la UNESCO los valores fundamentales para el uso ético de la inteligencia artificial. Asimismo, promueve un enfoque humanista donde la IA complementa la labor docente y contribuye al desarrollo integral de los estudiantes.

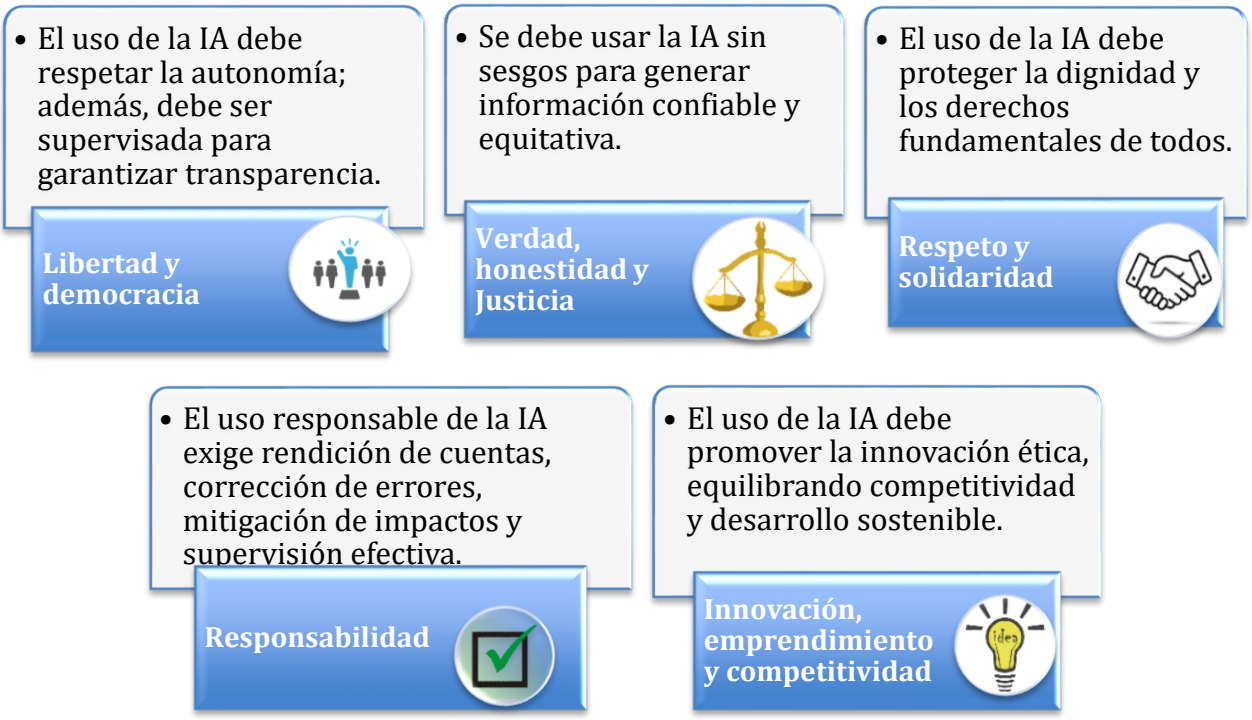

Modelo educativo UCV. (2024). *Valores institucionales*

7. Principios éticos del uso de la IA

El uso de la Inteligencia Artificial en la educación debe estar guiado por principios éticos que garanticen su integración responsable en la docencia e investigación.

- ✔ **Humanismo y centralidad del estudiante**: La UCV concibe al estudiante en todas sus dimensiones (cognitiva, afectiva, comunicacional, ética y espiritual), por lo que la IA debe utilizarse como una herramienta para potenciar su aprendizaje sin sustituir la enseñanza personalizada. Debe promover la autonomía, el pensamiento crítico y la capacidad de adaptación en un entorno digital en constante cambio.
- ✔ **Respeto a los derechos humanos, equidad e inclusión:** La IA debe ser utilizada para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y uso de la tecnología, evitando la generación de brechas digitales. Además, debe linearse con los valores de justicia, respeto y solidaridad, promoviendo la inclusión de estudiantes en situación de vulnerabilidad y con discapacidad.
- ✔ **Transparencia y explicabilidad de los algoritmos:** El uso de la IA debe ser comprensible y verificable. Es responsabilidad de los docentes y estudiantes conocer cómo funcionan los algoritmos, qué datos utilizan y qué posibles sesgos pueden presentar. La transparencia en los procesos automatizados es esencial para generar confianza y garantizar decisiones justas en el ámbito educativo.
- ✔ **Seguridad y privacidad en la gestión de datos:** La base de conocimiento de la IA en la educación debe cumplir con estrictos estándares de seguridad para proteger la información personal y académica de los estudiantes y docentes. Es necesario garantizar que el manejo de datos sea responsable, respetando la privacidad y evitando el uso indebido de la información.
- ✔ **Innovación responsable y sostenible:** El modelo educativo de la UCV promueve la innovación y el emprendimiento con un enfoque de responsabilidad social. En este sentido, el usuario de IA debe fomentar el desarrollo sostenible, minimizar su impacto ambiental y promover soluciones tecnológicas que beneficien a la sociedad en su conjunto.
- ✔ **Ética en el consumo de información y uso de herramientas digitales:** La IA no solo debe apoyar el aprendizaje, sino también fomentar la alfabetización digital en estudiantes y docentes. Es fundamental que los usuarios analicen de manera crítica la información, prevengan la desinformación y promuevan la responsabilidad en la creación y consumo de contenidos digitales.

8. La IA en la docencia universitaria

¿Cómo hacer de la IA una aliada estratégica para optimizar la enseñanza-aprendizaje?

- ✔ **Evaluación:** Los docentes pueden apoyarse de la IA en la evaluación, pero no deben sustituir la capacidad analítica y el criterio del docente en la valoración del aprendizaje de los estudiantes (Lara et al., 2024). Asimismo, los docentes pueden utilizar IA para diseñar preguntas adaptativas, corregir exámenes, crear instrumentos de evaluación, etc.
- ✔ **Fomento del pensamiento crítico**: Los docentes deben promover y asegurar que los estudiantes utilicen la IA para cuestionar y validar información, tomar decisiones y resolver problemas sobre sesgos de algoritmos, fiabilidad de los datos y ética en el uso de la tecnología; de acuerdo con los conocimientos adquiridos y las fuentes primarias de información.
- ✔ **Diseño de materiales educativos**: Los docentes deben asegurar que los materiales educativos que utilicen IA sean precisos y actualizados para optimizar la presentación de los contenidos (UNESCO, 2023). Asimismo, deben proporcionar información y referencias claras a los estudiantes sobre cómo utilizaron la IA en la creación de los materiales educativos.
- ✔ **Proyectos innovadores:** Los docentes pueden emplear herramientas de IA para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios utilizando su creatividad e innovación (Bayas et al., 2023) y asegurar que los estudiantes entiendan el uso responsable de la IA.

9. La IA en la investigación universitaria

La IA brinda excelentes beneficios en el desarrollo de las competencias investigativas de los estudiantes tal como lo precisa la Comisión Europea (2019) en las directrices éticas para una IA fiable:

- ✔ **Análisis de datos con responsabilidad:** La IA debe emplearse para optimizar el análisis cuantitativo y cualitativo. El investigador debe garantizar la integridad y fiabilidad de los resultados.
- ✔ **Optimización de la redacción académica:** La IA puede apoyar a los docentes en la corrección gramatical, estructuración de textos y generación de resúmenes, lo que contribuye a mejorar la calidad de los artículos científicos sin reemplazar el criterio del investigador.
- ✔ **Búsqueda bibliográfica eficiente:** Los docentes pueden acceder a algoritmos de IA para agilizar la clasificación temática y ayudar a la localización de fuentes académicas de manera más rápida y efectiva. El investigador debe asegurar la veracidad y trazabilidad de la información.
- ✔ **Interdisciplinariedad e innovación:** La inteligencia artificial en la investigación universitaria impulsa la interdisciplinariedad al integrar diversas áreas del conocimiento. Ello facilita un abordaje interdisciplinario que optimiza la producción científica y mejora la calidad de los resultados (Ramírez, 2020).
- ✔ **Uso ético en el diseño de la investigación:** Se debe definir claramente cómo la IA contribuirá al proceso investigativo para evitar que los usuarios manipulen o distorsionen datos.

- ✔ **Recopilación y análisis de datos**: El docente debe asegurar que los datos recopilados y analizados con IA respondan a los principios éticos dados en la presente guía. Asimismo, puede utilizar la IA para identificar patrones y tendencias en los datos, pero no para tomar decisiones sin supervisión humana.
- ✔ **Interpretación y comunicación transparente:** El docente debe asegurar que los resultados obtenidos durante la investigación con apoyo de la IA sean interpretados y comunicados por el investigador, de manera clara y transparente. Asimismo, debe proporcionar información precisa sobre cómo se utilizaron los algoritmos de IA para analizar los datos.
- ✔ **Uso de la IA en la toma de decisiones:** La IA debe servir como herramienta de apoyo, sin reemplazar el juicio crítico y la responsabilidad del investigador.

10. Riesgos en el uso de la inteligencia artificial

El uso de la IA en la educación ofrece grandes beneficios, pero, también, plantea riesgos que deben ser gestionados de manera ética y responsable. A continuación, se presentan los principales desafíos asociados a su implementación en el ámbito académico.

Dependencia excesiva de los estudiantes en herramientas automatizadas: El uso desmedido de la IA puede afectar el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía en el aprendizaje, generando una dependencia que disminuya la capacidad de análisis y resolución de problemas.

Desinformación y sesgos algorítmicos: Los sistemas de IA pueden reproducir errores o sesgos presentes en los datos con los que han sido entrenados, lo que puede generar información inexacta o sesgada que afecte la formación de una visión crítica en los estudiantes.

Riesgos de privacidad y seguridad de datos: La recopilación y el almacenamiento de información académica y personal a través de herramientas de IA pueden exponer datos sensibles a vulnerabilidades, lo que hace necesario garantizar medidas de protección y cumplimiento normativo.

Plagio y generación de contenido no auténtico: La IA facilita la producción de textos e ideas, lo que puede fomentar el uso de información generada automáticamente sin la debida atribución y comprometer la integridad académica.

Uso indebido en evaluaciones y trabajos académicos: Sin una supervisión adecuada, los estudiantes pueden emplear IA para realizar actividades académicas sin demostrar comprensión real de los contenidos, afectando los procesos de aprendizaje.

Impacto ambiental del uso de IA: Los sistemas de IA requieren un alto consumo energético para su funcionamiento, lo que genera una huella ecológica significativa. Es necesario promover prácticas sostenibles en su aplicación educativa.

Brecha digital y desigualdad en el acceso a la IA: No todos los estudiantes y docentes tienen acceso equitativo a herramientas de IA, lo que puede aumentar las desigualdades educativas y limitar las oportunidades de aprendizaje.

Deshumanización de la enseñanza: La automatización de procesos pedagógicos puede reducir la interacción personal entre docentes y estudiantes. Esto puede afectar el acompañamiento académico y la construcción de vínculos educativos significativos.

Para mitigar estos riesgos, es fundamental que la IA se utilice con supervisión docente, criterios éticos y estrategias pedagógicas que prioricen el aprendizaje humano sobre la automatización.

11. SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

La supervisión es ejercida tanto por los docentes como por las autoridades universitarias para asegurar que la IA sea utilizada de manera adecuada y alineada con los principios de transparencia, integridad académica y rigor científico (UNESCO, 2021), tal como se precisa a continuación:

- ✔ **Monitoreo del uso de IA en el aula y en la investigación:** Los docentes de la Universidad César Vallejo son responsables de establecer metodologías de control y seguimiento de proceso para supervisar cómo los estudiantes emplean las herramientas de IA en sus actividades académicas. Esto incluye la verificación de que la IA no sustituya el desarrollo de competencias fundamentales, como el pensamiento crítico y la redacción argumentativa, y que su uso se limite a complementar el aprendizaje sin generar dependencia o prácticas deshonestas, como el plagio o la alteración de datos en investigaciones. Asimismo, los docentes que utilicen IA en sus investigaciones deben garantizar que esta no comprometa la validez de los resultados ni infrinja las normas de integridad científica.
- ✔ **Supervisión institucional del cumplimiento de directrices:** Las autoridades universitarias son las encargadas de velar por la correcta implementación de estas normativas. Para ello, se establecen mecanismos de control, como auditorías académicas de las metodologías de contraste y monitoreo, revisiones de publicaciones y capacitaciones dirigidas a docentes y estudiantes sobre el uso responsable de la IA. Además, se fomentará la actualización constante de las directrices en función de los avances tecnológicos y los desafíos éticos que puedan surgir.
- ✔ **Precauciones ante el uso indebido de la IA:** En caso se detecte un uso inadecuado o fraudulento de la IA en el ámbito académico o investigativo, se tomarán medidas correctivas de acuerdo con el marco normativo de la Universidad César Vallejo. Las faltas graves podrán ser evaluadas por el Tribunal de Honor de la UCV, el cual determinará, en función al Código de ética en investigación, las medidas correspondientes, que pueden incluir advertencias, suspensión de publicaciones o medidas disciplinarias según la gravedad de la infracción.

Referencias bibliográficas

Alonso-Rodríguez, A. (2024). Hacia un marco ético de la inteligencia artificial en la educación. Teoría de la Educación. *Revista Interuniversitaria,* 36(2), 79–98. https://doi.org/10.14201/teri.31821

Balladares Burgos, J. A. (2023). Principios y valores para una ética digital. Oxímora. *Revista internacional de ética y política,* (23), 1–16. https://doi.org/10.1344/oxmora.23.2023.42325

Bayas, E., Nájera, G. y Llagualongo, C. (2023). Integración de la Inteligencia Artificial en la Educación para el Desarrollo Sostenible: Oportunidades y Desafíos. *Magazine de las Ciencias: Revista de Investigación e Innovación,* 8(4), 96. https://www.researchgate.net/publication/374803235_Integracion_de_la_Inteligencia_Artificial_en_la_Educacion_para_el_Desarrollo_Sostenible_Oportunidades_y_Desafios

European Commission. (2019). *Ethics guidelines for trustworthy AI.* https://ec.europa.eu/digital-strategy/sites/digital-strategy/files/ai-ethics-guidelines.pdf

Lara, A., Sacatoro, J., León, A., Jarrín, G. & Simancas, F. (2024). La evaluación, la inteligencia artificial y otras tecnologías de información en la educación. Prometeo, 4(1), 12. https://prometeojournal.com.ar/index.php/prometeo/article/download/85/88/167

Ramírez, J. (2020). *Derecho, tecnología e innovación: blockchain y contratos inteligentes*. Revista de Investigación en Tecnologías de la Información. https://doi.org/10.36825/RITI.08.16.005

UNESCO. (2021). *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial.* https://www.unesco.org/es/artificial-intelligence/recommendation-ethics

UNESCO. (2023). *Inteligencia artificial: guía para las personas a cargo de formular políticas.* https://www.unesco.org/es/digital-education/artificial-intelligence

Universidad César Vallejo. (2023). *Resolución rectoral n.° 760-2007 UCV-RCUN°0659-2022-UCV Código de ética en investigación* [versión 02 PDF]. https://trilce.ucv.edu.pe/modulos/trilce.aspx#

Universidad César Vallejo. (2024). *Modelo educativo de la Universidad César Vallejo.* [PDF]. https://trilce.ucv.edu.pe/modulos/trilce.aspx#

Vicerrectorado académico

FDC | Centro de Formación Docente y Desarrollo de Contenidos